



**DECRETO EXENTO N° 14013
PUERTO MONTT, 26.11.2009**

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de Atribuciones y funciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El contrato de trabajo de trabajo de la funcionaria Código del Trabajo, Srta. Laura Díaz Barría.
- b) La licencia medica N° 27026393, por los días 21/09/2009 al 24/09/2009, de la funcionaria Laura Díaz Barría.
- c) El subsidio por licencia medica, cancelado por el Fonasa, mediante cheque N° 8394862 del Banco Estado por \$ 681.879; el cual incluye el periodo de reposo por cuatro días de la trabajadora Srta. Laura Díaz Barría , por el valor de \$ 8.101.-

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a la siguiente persona el monto que se indica correspondiente a subsidio de licencia medica y cancelado por Fonasa.

| NOMBRE | RUT | N° DIAS | MONTO |
|-------------------|--------------|---------|------------|
| Laura Díaz Barría | 14.087.799-9 | 01 | \$ 8.101.- |

2.- Efectúese el trámite de pago correspondiente, por parte del Departamento de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



CON/pdu

| |
|--|
| MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES |
| 01 010 2009 |
| N° SISTEMA 21856 |
| CORRESPONDENCIA RECIBIDA |

